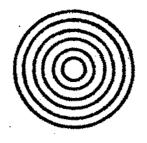
REUNIÓN PRELIMINAR
PARA LA CONSTITUCIÓN
DEL ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS
ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA



Distr. GENERAL

REOPANAL/L/7 28 de junio de 1969

BARBADOS, BOLIVIA, ECUADOR, EL SALVADOR, HAITÍ, HONDURAS, JAMAICA, NICARAGUA, PARAGUAY, PERÚ, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY

Proyecto de Resolución

Voto de agradecimiento

La Reunión Preliminar para la constitución del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina;

Teniendo presente la tradicional política pacifista de México, la que encuentra cabal y justa interpretación en la ilustrada orientación impresa por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos. Licenciado Gustavo Díaz Ordaz:

Apreciando en todo su valor el estímulo de su permanente confianza en los postulados del Tratado de Tlatelolco; sentimiento reiterado en el Mensaje Presidencial que con especial agrado recibiera la Reunión Preliminar para la constitución del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina en su sesión inaugural;

Considerando que los trabajos encomendados han llegado a feliz término gracias a las facilidades otorgadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, circunstancia auspiciosa que permitirá el funcionamiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina:

Resuelve:

Transmitir al Excelentísimo Señor Presidente
Don Gustavo Díaz Ordaz y al Excelentísimo Señor Secretario
de Relaciones Exteriores, Licenciado Antonio Carrillo
Plores, los sentimientos de cálida gratitud por la hospitalidad brindada, así como también por el invalorable
estímulo de un permanente apoyo.

Felicitar, muy efusivamente, al Excelentísimo Señor Embajador Don Alfonso García Robles por la sapiencia y lucidez con que presidió las deliberaciones.

Testimoniar al Excelentísimo Señor Embajador Don Carlos Peón del Valle, Secretario General, y al Señor Licenciado Sergio González Gálvez, Secretario General Adjunto, el reconocimiento a los excepcionales servicios prestados a la Reunión Preliminar para la constitución del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, asegurando así el éxito de la misma.

Encarecer al Secretario General hacer extensivo este testimonio de reconocimiento al Secretario de Actas, los Secretarios Auxiliares y funcionarios de esa Secretaría.